

GUANTE NITRILSAFE

LISO PUÑO CERRADO

DESCRIPCIÓN

Nuestra Línea de protección manual NITRILSAFE Steelpro, con un recubrimiento de nitrilo de color azul y un forro tejido de algodón interlock, proporciona protección y resistencia frente a riesgos mecánicos presentes en diferentes procesos de la Industria Colombiana, con excelente agarre en seco o en húmedo.

La línea NITRILSAFE ofrece mayor comodidad, flexibilidad y resistencia a la penetración de químicos, grasas, aceites, lixiviados u otras sustancias que puedan afectar la salud de los trabajadores, generando una vida útil de 3 a 4 veces mayor que los guantes de cuero o carnaza. Representando la mejor opción de uso, durabilidad y costo para proteger a los trabajadores Colombianos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Recubrimiento en goma de nitrilo (NBR) azul calibre 26
- Fabricado con un forro interno en tejido 100% de algodón interlock sanitizado
- Puño de punto resortado en 100% algodón con apertura aprox. 6"
- Longitud: 10 pulgadas
- Resistencia a productos químicos, derivados del petróleo y lixiviados.
- Apto para trabajo de alta tenacidad y abrasión
- Lavable
- Certificado EN 420: 2003 + A1:2009
- Nivel de destreza 5
- Certificado EN 388 – Resultado 4221
- Ref. interna: TFKB
- Talla 9-10

PRUEBA	MAXIMA CALIFICACION	NIVEL CALIFICADO
Resistencia a la Abrasión	4	4
Resistencia al Corte por Cuchilla	5	2
Resistencia al rasgado	4	2
Resistencia a la Perforación	4	1

REFERENCIA

CÓD. : Talla 8 [501037] - NUEVO

CÓD. : Talla 9 [500509]

CÓD. : Talla 10 [500508]

EMPAQUE

- Par



APLICACIONES



Automóvil(Limpieza de equipos, manipulación de herramientas pesadas)



Construcción (manipulación materiales de construcción, hormigón, ladrillos, tejas, encofrado)



Maquinaria y equipos (Cables gruesos, reparaciones, limpieza, lavado)



Industria metalúrgica (Barras de acero, chapas, latas y otros objetos metálicos).



Recolección de residuos.(Limpieza de espacios públicos y recogida de residuos).

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

STEELPRO recomienda a todos sus usuarios tener en cuenta las condiciones de riesgo asociadas a la labor que van a realizar, adicionalmente, antes de dar uso a sus guantes deberá inspeccionar diariamente el estado de los mismos, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas de uso, le brinde protección adecuada y su vida útil se extienda.

- Inspeccione los guantes, si presentan daño en costuras, ruptura, mal olor o humedad por algún producto químico, suspenda su uso.
- En lo posible, siempre procure ponerse sus guantes con las manos limpias y secas.
- Al finalizar las actividades, retire sus guantes, voltee los de adentro hacia afuera, para que la parte interior pueda ventilarse, secarse y evitar así proliferación de hongos y bacterias.
- Guárdelos de esta forma, en un lugar limpio, y permita que se ventilen.
- Realice lavado frecuente del guante cuando identifique olor por humedad o tenga contacto con sustancias que puedan afectar el recubrimiento del guante.
- Haga uso de jabones desengrasantes biodegradables o jabón azul, evitando sumergirlos en productos como cloro, solventes o sustancias corrosivas que afecten el

FICHA TÉCNICA

tejido y el recubrimiento del mismo.

- Los guantes son un elemento de protección personal, por lo que un par de guantes deben ser asignados a una sola persona.
- Estos guantes no son aptos y no están certificados para actividades donde se manipulen productos objetos o materia prima que generen cortes o de requerir protección para riesgo de impacto le recomendamos utilizar nuestra línea MULTIFLEX ANTI CORTE.

ADVERTENCIAS

No seguir las recomendaciones del fabricante puede causar daños en el guante y en el Usuario. Ambientes altamente agresivos pueden causar desgaste en el guante, por lo que es necesaria la constante verificación de su estado.

Disponga el material almacenado en un lugar seco, alejado de intemperie, calor excesivo o sustancias que puedan dañar o afectar el material de los mismos.

Estos guantes son resistentes a riesgo de cortes Nivel 1, tenga en cuenta no utilizarlos con elementos altamente cortantes o móviles como cuchillas dentadas, láminas de vidrio, o piezas móviles que giren a alta velocidad.

Lave con frecuencia los guantes con recubrimiento sintético, el uso prolongado sin las medidas adecuadas de aseo y mantenimiento frecuente generarán mal olor y afectación de la piel del usuario por contacto con las bacterias generadas por la combinación de humedad y suciedad al interior del guante.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, inadecuado almacenamiento o mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA STEELPRO COLOMBIA SAS asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de

determinación de Defectos de Calidad interno.

La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca STEELPRO SAFETY, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

VICSA STEELPRO Colombia se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos.

Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.